



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE RESISTENCIA

10584/2017

**ZAMUDIO, RAMON ALFREDO c/ ESTADO NACIONAL
-SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/MEDIDA
CAUTELAR**

//Resistencia, 28 de octubre de 2025.- MSM

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de aclaratoria formulado por la Dra. Gabriela Liliana Díaz en fecha 27/10/2025 (fs. 32/33), asistiendo razón a la misma en cuanto se ha consignado erróneamente el nombre del actor -que no altera en lo sustancial la decisión- , y ejerciendo las facultades otorgadas por el art. 36 inc. 6 y art. 166 inc. 2 cabe **ACLARAR** el Punto 1- del "RESUELVO" de la Sentencia Interlocutoria dictada por esta Cámara en fecha 16/10/2025 (fs. 29/30), el quedará redactado de la siguiente manera:

"Por los fundamentos expuestos, por mayoría, SE

RESUELVE: 1.-REGULAR los HONORARIOS DIFERIDOS en la resolución dictada por esta Cámara en fecha 17/10/2019 a la **Dra. GABRIELA LILIANA DÍAZ**, por su actuación en segunda instancia como apoderada del **Sr. RAMÓN ALFREDO ZAMUDIO**, como sigue: en **1,39 U.M.A.**, equivalentes a PESOS CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (**\$107.348,31**), con más la suma de **0,55 U.M.A.**, equivalentes a PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (**\$42.939,32**). Más IVA si correspondiere..".

LO QUE ASÍ SE RESUELVE.



NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula. Regístrese
y devuélvase al Juzgado de origen.

